



## RESOLUCIÓN N°. 05.Q.I.J.4257 19 DE OCTUBRE DEL 2005

INFORME DE COMISARIO PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Santo Domingo, 08 de junio del 2020

A los Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Transmetro S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte Transmetro S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, representada por su Gerente y por su autoridad a través del Departamento Contable, en relación a la situación financiera, económica de las operaciones de las unidades de negocios de la compañía correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

La preparación y presentación de los estados financieros y sus anexos de conformidad con las Normas internacionales de información financiera para PYMES y normas internacionales de contabilidad, son de responsabilidad de los administradores de la compañía.

**1- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.** La administración así como sus órganos directivos, dieron cumplimiento a las normas legales, reglamentarias internas y externas, así como a las resoluciones de las Juntas generales de accionistas legalmente convocadas y aprobadas en su debido tiempo, conforme los expedientes revisados, siendo las principales resoluciones LA REFORMA A LOS ESTATUTOS POR ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL REDUCCION DE MIEMBROS DE DIRECTORIO Y EL INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

Se han transferido 7501 acciones en 24 acuerdos o contratos, debidamente autorizados por la Presidencia y Gerencia, los mismos que se encuentran reportados a la superintendencia de compañías.

La compañía se encuentra al día con las obligaciones con la Superintendencia de compañías.

Nombramientos de Presidente y Gerente se encuentran debidamente legalizados en el Registro Mercantil.

Los libros societarios y expedientes de la compañía están llevados adecuadamente y están en custodia en Secretaría General. Se ha cumplido con la auditoría externa obligatoria.

**2- CONTROL INTERNO.** La evaluación del control interno se ha realizado mediante la UNIDAD DE CONTROL INTERNO y por otra desde la COMISARIA conforme las disposiciones de la Ley de Compañías, así como por la asignación de nuevas funciones por parte de la Gerencia recibidas el 5 de febrero del 2019, las mismas que se las ha realizado con la información procedente de los módulos empresariales a través de sus sistemas informáticos divididos en negocios individuales independientes como: FLOTA DE BUSES, SEDE, GASOLINERA, LUBRICADORA Y TECNICENTRO, cada uno de ellos con sus responsables y consolidados por su información para la presentación de los Balances Financieros y de Resultados. Este control se llevó a cabo con verificación y cruces de información de los informes de los distintos procesos: facturación, recaudación, depósitos, conciliaciones bancarias, salidas de recursos por pagos, compras, registro de bodegas e inventarios, planillas del less, roles de pago y verificación de sustentos documentales, así como con el acceso a la información digital del less, Sñ y Superintendencia de Compañías. Esto me


**RESOLUCIÓN N°. 05.Q.I.J.4257 19 DE OCTUBRE DEL 2005**

permite expresar que no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros. La empresa de igual forma se ha ceñido a los presupuestos aprobados, en tanto que el cumplimiento de metas y objetivos es de responsabilidad de los administradores.

**3- ASPECTO TRIBUTARIO** La compañía cumplió con las obligaciones tributarias tanto como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y valor agregado, así como con la presentación de sus obligaciones como son: anexos de: ats, accionistas, dividendos, rdp, impuesto a la renta. Es importante mencionar que se ha cumplido con la observación de considerar los gastos **no deducibles** para el cálculo de impuesto a la renta.

**4- ESTADOS FINANCIEROS.** Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad digitales como físicos, organizados por segmentos de negocios y consolidados, mediante la unificación de un plan de cuentas general. Se sugiere que los balances generados por negocio con su propia estructura contable sean parte del expediente. Los estados financieros se han presentado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (PYMES), la correspondencia, comprobantes, archivos físicos y libros contables, actas, informes se llevan y conservan adecuadamente, así como los respaldos digitales supervisados por el departamento de sistemas.

En los **ANEXOS I** se presenta un análisis del Estado Financiero Consolidado comparativo horizontal en porcentaje y cifras reflejándose los cambios más importantes con cálculo de los principales indicadores financieros en tanto en el **ANEXO II**, se presenta un análisis del Estado de Resultados Consolidado con comparación vertical porcentual cuenta por cuenta de costo con **RESPECTO AL COSTO TOTAL** con la finalidad de ver su comportamiento, en cifras variación horizontal y sus indicadores económicos. En el **ANEXO III** se presentan un comparativo del Estado de Resultados **POR NEGOCIO**, con un análisis porcentual vertical con **BASE AL COSTO TOTAL**.

Al 31 de diciembre la compañía refleja un activo total de \$ 5.158.978,44, un pasivo total de \$ 3.206.856,49 y un patrimonio de \$ 1.952.121,95, en el que consta un valor de \$ 845.000 como cuenta de **aportes futuras capitalizaciones**, que corresponden a \$ 395.000 por transferencia de buses a la compañía y \$ 450.000 que proviene de Activos Intangibles resultado de una valoración de cupos mediante una **estimación de mercado interno**, con respecto a este valor debo manifestar que al no ser un aporte en numerario o en especie, al transformarse en capital social a futuro puede reflejarse un valor y rentabilidad de las acciones muy variable, debido al deterioro de este activo.

Considero que en base a los procedimientos de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto por la ley de compañías considero que se obtuvo toda la información para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente



Ing. Germán V. Castillo Badillo

COMISARIO CIA. TRANSMETRO S.A.

E-mail: [cia\\_transmetro\\_sa@yahoo.es](mailto:cia_transmetro_sa@yahoo.es)